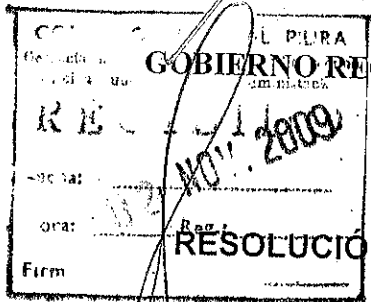
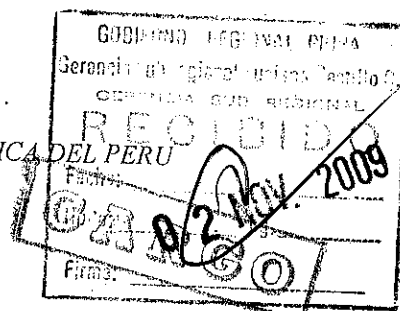




REPUBLICA DEL PERU



## RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 431-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

29 OCT. 2009

VISTO : El INFORME N° 124-2009/GRP-401000-401300 de fecha 22 de octubre del 2009;

### CONSIDERANDO :

Que, mediante Informe N° 205-2009/GRP-401000-401300-401340, de fecha 05 de octubre del 2009, la oficina sub Regional de Abastecimiento formula el requerimiento para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA GSRLCC" con un valor referencial ascendente a OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 47/100 NUEVOS SOLES (S/. 83,156.47)

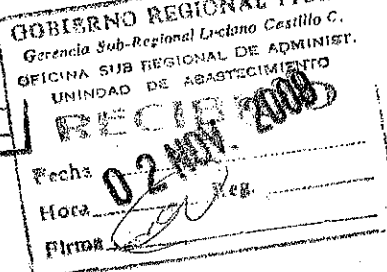
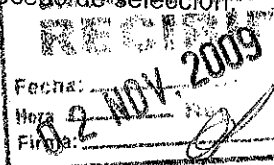
Que, mediante Informe N° 031-2009/GRP-401000-401200 de fecha 16 de julio del 2009, el Director Sub Regional de Programación y Presupuesto remite al jefe Sub Regional de Administracion la Certificación de Crédito Presupuestal, y que se encuentra aprobada en el plan anual de adquisiciones y contrataciones de a Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna" aprobado por Resolucion Gerencial Sub Regional N° 007-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G para llevar a cabo el proceso de selección "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA GSRLCC" con un valor referencial ascendente a (S/.118,608.00), con cargo al componente 3.000689.

Que, mediante, Informe N° 001-2009/GRP-401000-401300-401340 de fecha 20 de octubre del 2009; la tecnica Administrativa de la oficina de contrataciones remite al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administracion el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA GSRLCC", manifestando lo siguiente.-

En cumplimiento a lo que estipula el Artículo 12 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y de acuerdo al importe del valor referencial, determinado por el Estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ascendente a S/. 83,156.47, corresponde convocar a una Adjudicacion Directa Selectiva por modalidad clasica, bajo el sistema de precios unitarios con relacion de Items Teniéndose en cuenta que mediante informe N° 031-2009/GRP-401000-401200 de fecha 16 de julio del 2009, se otorga la Certificación Presupuestal por el importe de S/ 118,608.00.

Que, mediante Informe N° 124-2009/GRP-401000-401300 de fecha 22 de octubre del 2009; el Director Sub Regional de Administración Solicita al Gerente Sub Regional la Aprobación de Expediente de Contratación para cumplir la Meta: " ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA GSRLCC" manifestando lo siguiente:

En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, para solicitarle la aprobación mediante Resolución Gerencial Sub Regional el Expediente de Contratación del Siguiete proceso de selección



02.11.09  
Contrataciones  
con Antecedentes



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 431-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 29 OCT. 2009

| TIPO | NUMERO   | DETALLE                                               | REFERENCIAL VALOR |
|------|----------|-------------------------------------------------------|-------------------|
| ADS  | 011-2009 | "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA GSRLCC" | S/. 83,156.47     |

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional, solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, se emita la Resolución correspondiente;

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regional de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009.

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO .- APROBAR** el Expediente de Contratación de **ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA POR MODALIDAD CLASICA N° 011-2009**, bajo el sistema de precios unitarios con relacion de Items correspondiente a la Meta: **"ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA"** con un Valor Referencial ascendente a **OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 47/100 NUEVOS SOLES (S/. 83,156.47)** incluido impuestos.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática :

PLIEGO  
UNIDAD EJECUTORA  
FUNCION  
PROGRAMA FUNCIONAL  
SUBPROGRAMA  
PROYECTO  
COMPONENTE

457 GOBIERNO REGIONAL PIURA  
002 GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONNA"  
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA  
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL  
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL  
2.000270 GESTION DE PROYECTOS.  
3.000689 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 431-2009/GOB. REG.PIURA-  
GSRLCC-G

Sullana,

29 OCT. 2009

FTE. FTO.  
RUBRO

05. RECURSOS DETERMINADOS  
18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y  
PARTICIPACIONES

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER la publicación de la  
presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO CUARTO :** HÁGASE, de conocimiento el  
contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos -  
(Contrataciones), Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría  
Legal, Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los  
diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Loreto Castillo Culonca

Ing. Manuela Vigo Rabanal  
GERENTE SUBREGIONAL